Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2559

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 419.301.-

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 419.301, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 419.301.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 995/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "17- ***CONCLUSION***: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
DATA SYSTEMS SAECA	3 y 5	25.393.696.-
PRINTEC S.A.	8	16.950.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		42.343.696.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 42.343.696.- (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS).

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, la presente adjudicación cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5424 para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de guaraníes seis millones, seiscientos sesenta mil, seiscientos veinte y nueve (Gs. 6.660.629). Mientras que el saldo asignado para el año 2023, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

...///

Lic. Mónica Avalos
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Nogüera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CACT

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2559

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 419.301.-

24 de noviembre de 2022.-

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 419.301, a las firmas adjudicadas, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
DATA SYSTEMS SAECA	3 y 5	25.393.696.-
PRINTEC S.A.	8	16.950.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		42.343.696.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 42.343.696.- (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS).

Artículo 2° Declarar Desierto el Ítem N° 2, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Ítems N° 1, 4, 6 y 7, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD Y EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR, sean las encargadas de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberán velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

...///

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CACT

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2559

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 419.301.-

24 de noviembre de 2022.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD Y EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022. Mientras que el saldo asignado para el año 2023, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mónica ...
Unidad ...
Dirección ...
Administración y Finanzas
Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 24 NOV. 2022 HORA: 17:49
26666/22 FIRMA:

CACT